



BOLETIN OFICIAL

del Hogar I...

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 16 de octubre de 1971

Núm. 238

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.660

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Francisco Muñoz Gállego la instalación y funcionamiento de un taller de ebanistería en calle Maestro Mingote, 16, con 9 motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.661

Ha solicitado don Joaquín Félix Guallar la instalación y funcionamiento de un taller de construcciones y reparaciones eléctricas en calle Fraga, 18, con 2 motores de 2,1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.662

Ha solicitado don Adelmo Vicente Esteban la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica en calle Reina Felicia, 40, con 5 motores de 11,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.663

Ha solicitado don Tomás Satué Charles la instalación y funcionamiento de un taller de reparación mecánica del automóvil en calle Martín Cortés, 12, con 4 motores de 6,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.664

Ha solicitado don Manuel Ortigas Mora la instalación y funcionamiento de un ascensor en la calle Alcañiz, núm. 32, con un motor de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.665

Ha solicitado "Ifasa" ("Industrias del Frío y Alimentación", S. A.) la instalación y funcionamiento de una fábrica de helados en polígono Malpica, calle B, parcela 27, con 58 motores de 241,98 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en

el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.668

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Domingo Asín Baurre, con domicilio en calle Cortes de Aragón, 30, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, en término municipal de Zaragoza, con destino a la venta, cuyo precio de carga, sobre vehículo, es el siguiente:

Mezcla: 30 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 2 de octubre de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.586

Comisión Técnica Calificadora Provincial del Ministerio de Trabajo

Don Francisco Muniesa Tomás, como Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Provincial de Zaragoza, del Ministerio de Trabajo;

Hago saber: Que en el expediente tramitado en esta Comisión con el número 71-989, a nombre de don Francisco Bernal Abadía, e incoado por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, y en el que figuran como partes interesadas, además de las ya citadas, la empresa "Manufacturas Metálicas del Mueble", S. A., ha recaído con fecha 3 de septiembre de 1971 reso-

lución de esta Comisión en cuya parte dispositiva se dice:

"Declarar al trabajador don Francisco Bernal Abadía en situación de invalidez permanente con fecha de iniciación el día 20 de noviembre de 1970, en grado de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, derivada de enfermedad común y sin posibilidad de rehabilitación o readaptación no profesionales, así como el derecho a percibir una pensión vitalicia anual de 36.960 pesetas, que se percibirá a partir del día que se declara de iniciación de la situación de invalidez permanente, siendo responsable de dicha prestación la empresa "Mamusa", domiciliada en avenida Soto Almozara, sin número, en Zaragoza, y ello a tenor de lo previsto en el apartado b) del número 2 del artículo 94 de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966, por hallarse al descubierto en sus cotizaciones a la Mutualidad".

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, e ignorándose el actual domicilio de la empresa "Manufacturas Metálicas del Mueble", S. A., comuníquese esta resolución mediante notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de la misma localidad, advirtiéndose que contra esta resolución, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del citado texto legal, podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión Técnica Calificadora Central en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación, siendo dicho plazo para recurrir de caducidad, y debiéndose presentar el escrito de recurso en esta Comisión Técnica Calificadora Provincial.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1971. — El Secretario, Paulino Forcón López — Visto bueno: El Presidente, Francisco Muniesa Tomás.

Núm. 6.671

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 226 de 1971, seguido contra Arturo Samaranch Oliva, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo F-4, matrícula Z-54950. Valorada en pesetas 50.000.

Tales bienes se hallan depositados en Nicanor Villa, 16, segundo E, bajo la custodia de don José L. Domínguez López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el pró-

ximo día 30 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.670

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 424 de 1971 seguido contra Pedro Blasco Guerri, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un calefactor de aire sin marca ni número, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, marca "ABC", tipo NI-90, número 31713, en funcionamiento. Valorado en pesetas 7.000.

Una máquina de acolchar industrial marca "Singer", número EX-493474, con su motor eléctrico acoplado de 1/4 CV, marca "Ber-Gel", número 3638, en buen estado y funcionamiento. Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial marca "Singer", modelo 331K4, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1/8 CV, marca "Ber-Gel", número B-3452, en funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial marca "Singer", número F-534903, con su motor eléctrico acoplado de 1/6 CV, marca "ARF", número 9376, en funcionamiento. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de hacer crin vegetal, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 CV, marca "Asincrono", número 201678, en buen estado y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de hacer crin vegetal, sin marca ni número visible, con su motor eléctrico acoplado de 1 CV, sin placa de identificación, en funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Un compresor hasta 12 atmósferas, marca "Aircó", número 311, con su motor eléc-

trico acoplado de unos 2 CV, aproximadamente, marca "Siemens", sin placa de identificación, nuevo. Valorado en 6.000 pesetas.

Una máquina de hacer botones, accionada a mano, marca "Anita", sin número, en funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de hacer ojetes accionada a mano, marca "Vulcán", sin número, en funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Latassa, 23, bajo la custodia de don José María Blasco Giménez, dode pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.669

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1066 de 1971, seguido contra Elías Berdié Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro marca "Mugui", modelo E-30, con motor eléctrico acoplado de 1'5 HP. Valorado en 15.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura eléctrica marca "Gar-350". Valorados en pesetas 10.000.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Xixol". Valorado en 5.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Gala". Valorado en 5.000 pesetas.

Un compresor marca "Josval", con motor de 1 HP. Valorado en pesetas 3.000.

Una electroesmeriladora con motor de 0'5 HP. Valorada en 3.000 pesetas.

Un generador de acetileno de 6 kilos, marca "Gala". Valorado en 3.000 pesetas.

Un mármol de trabajo de 1 metro por un metro. Valorado en 300 pesetas.

Una cizalla de mano marca "Tau". Valorada en 500 pesetas.

Un banco de trabajo con dos tornillos. Valorado en 1.000 pesetas.

Un juego de sopletes con boquillas marca "Nuevo Gala". Valorado en pesetas 2.000.

Una fragua de fabricación casera. Valorada en 500 pesetas.

Una máquina tronzadora para cortar metales marca "Tejero", modelo T-550, con motor eléctrico acoplado de 12 HP. Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 51.300 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Jaca, 12, tercero, bajo la custodia de don Elías Berdié Bueno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.672

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 430 del año 1971, seguido contra Jesús Aragués Alegre, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-53.935, en buen estado y funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina pulidora automática para pulir terrazo, de la casa "Garma", sin número, con tres motores eléctricos acoplados, uno de 20 HP y los otros de 3 HP cada uno, nueva. Valorada en pesetas 70.000.

Total, 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Ana, sin número, Monzalbarba, bajo la custodia de don Jesús Aragués Alegre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.685

BREA DE ARAGON

En virtud de lo que dispone el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio del año 1955, durante el plazo de quince días estarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto extraordinario y sus anexos confeccionados para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del alumbrado público. Durante dicho plazo podrán los interesados a que hace referencia el número 3 del artículo 683 y por las causas relacionadas en el 696 del texto legal antes enunciado, presentar reclamaciones a la Corporación municipal para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Brea de Aragón, 8 de octubre del año 1971. — El Alcalde, Celedonio García.

Núm. 6.683

BREA DE ARAGON

En virtud de lo que dispone el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, durante el plazo de quince días estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario y sus anexos confeccionados para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Azud, Mezquita, Montañés, San Antonio y otras. Durante dicho plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683, en su número 3, y por las causas relacionadas en el 696 del texto legal antes enunciado, presentar reclamaciones a la Corporación municipal para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Brea de Aragón, 8 de octubre de 1971.
El Alcalde, Celedonio García Vela.

Núm. 6.686

CALATAYUD

Existiendo dos vacantes en la plantilla de la Policía Municipal de esta ciudad, para su provisión en turno libre, se hace público, por medio del presente, que, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse en la oficina de Registro general de este Ayuntamiento, las instancias debidamente reintegradas de cuantos deseen tomar parte en la oposición que se convoca, acompañando a las mismas el resguardo de haber constituido en la Caja municipal 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

En las instancias habrá de hacerse constar, expresamente, reunir las condiciones exigidas, y que son:

a) Ser español y tener una edad comprendida entre los 21 y 45 años.

b) Observar buena conducta, carecer de antecedentes penales y ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

c) No padecer enfermedad ni defecto, ya sean psíquicos o físicos, que impidan el normal desempeño de la

función y tener una estatura de 1'60 metros, como mínimo.

d) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

e) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios Locales, y no haber sido expulsado de algún Cuerpo de Funcionarios del Estado o de otras Corporaciones públicas.

A las instancias no habrá de acompañarse documento alguno acreditativo de estas circunstancias o extremos.

El mismo periódico oficial publicará las relaciones de admitidos y excluidos.

El Tribunal calificador estará compuesto conforme determinan las vigentes disposiciones, y asimismo se hará pública su composición oportunamente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las pruebas y ejercicios de que constará esta oposición serán dos eliminatorias y en todo iguales a las publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 299, correspondiente al día 31 de diciembre de 1969, debiendo asimismo aportar los designados la documentación que el referenciado periódico oficial especifica.

Calatayud, 8 de octubre de 1971. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.654

MORATA DE JALON

Tercera subasta de pastos

Se convoca tercera y última subasta para el arriendo de pastos de la dehesa del municipio "La Sardilla".

Tipo de licitación, 66.000 pesetas.

Plazo de arriendo, hasta el 13 de septiembre de 1972.

Apertura de pliegos, a las trece horas del día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Proposiciones, hasta el día anterior.

El pliego de condiciones y demás circunstancias pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: El publicado en

el "Boletín Oficial" de la provincia número 219, de 23 de septiembre.

Morata de Jalón, 7 de octubre de 1971.
El Alcalde, A. Hernández.

Núm. 6.655

MORATA DE JALON

Tercera subasta de pastos

Se convoca tercera y última subasta para el arriendo de pastos de la dehesa del municipio "La Nava".

Tipo de licitación, 53.000 pesetas.

Plazo arriendo, hasta el 13 de septiembre de 1972.

Apertura de pliegos, a las trece treinta del día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Proposiciones, hasta el día anterior.

El pliego de condiciones y demás circunstancias pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: El publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 219, del día 23 de septiembre.

Morata de Jalón, 7 de octubre de 1971.
El Alcalde, A. Hernández.

Núm. 6.684

PLASENCIA DE JALON

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la relación provisional de créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación, total, 23.603 pesetas.

Los interesados podrán hacer valer su derecho en el plazo de quince días, en las oficinas municipales.

Plasencia de Jalón a 6 de octubre de 1971. — El Alcalde, Nicanor Dito.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones